



EXP-UNC 13401/2010

*Universidad Nacional*

*de*

*Córdoba*

*República Argentina*

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física a través de sus Resoluciones Nros 280/2010 y 281/2010 solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso al Dr. Gustavo E. CASTELLANO, legajo 25616, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el área Espectroscopía Atómica y Nuclear y al Dr. Edgardo BONZI, legajo 28941, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el área Espectroscopía Atómica y Nuclear, respectivamente; atento que los concursos se han llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física a través de su Resolución N° 280/2010 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Gustavo E. CASTELLANO, legajo 25616, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el área Espectroscopía Atómica y Nuclear de la citada Facultad, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

**ARTÍCULO 2°.-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física a través de su Resolución N° 281/2010 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Edgardo BONZI, legajo 28941, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el área Espectroscopía Atómica y Nuclear de la citada Facultad, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

**ARTÍCULO 3°.-** Los Dres. Castellano y Bonzi deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.



EXP-UNC 13401/2010

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.**

*mae*

**Mgter. JHON BORETTO**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH**  
Vicerectora  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

**1156**